



Resolución Directoral Regional

Nro. 75 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 13 MAR 2019

VISTO:

El Oficio N° 053-2019-MIDIS-FONCODES/UT.TACNA de fecha 11 de Marzo del 2019, presentado por el Jefe de la Unidad Territorial Tacna – Fondo de cooperación para el Desarrollo Social, quien solicita la autorización para realizar el “II FERIA REGIONAL HAKU WIÑAY 2019”, que se llevará a cabo los días Sábado 13 y Domingo 14 de Abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del “II FERIA REGIONAL HAKU WIÑAY – 2019”, representado por su Presidente SR. ELISBAN DANTE YUPANQUI CHOQUE, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°380-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Noviembre 2018, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento “II FERIA REGIONAL HAKU WIÑAY – 2019”, a efectuarse los días Sábado 13 y Domingo 14 de Abril del 2019 en la Plaza José Abelardo Quiñones del Distrito Alto de la Alianza, de la Provincia y Región de Tacna.




ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:



Resolución Directoral Regional


Nro. 75 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 13 MAR 2019



PRESIDENTE : SR. ELISBAN DANTE YUPANQUI CHOQUE
SECRETARIA : SRTA. GABRIELA MITTA AYCA
TESORERO : SR. JESUS ANGEL LIMA ARIAS
ORGANIZACIÓN : SRTA. VIKSA YOVANA LEIVA PALZA
1º VOCAL : SRTA. ROMI DENNYS MAMANI VARGAS
2º VOCAL : SR. WALTER DEIBYS LAJO ROBLES
COMISARIO GENERAL : SR. BEATO SIMON CARITA QUISPE

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.



ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:

OPP
OAJ
OA
DICIEA
Interesados

HLF./sst.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GEMARO ALFREDO CALIZAVA CHAMBILLA
DIRECTOR